

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6435** *GUZMÁN GASTRONOMÍA MADRID, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*GRUPO CUTTING'S, S.L.U.*  
*CUTTING'S FACTORY, S.L.U.*  
*CUTTING'S MADRID, S.L.U.*  
*INFRIGORE, S.L.U.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

#### ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que el Socio Único de Guzmán Gastronomía Madrid, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") y de Grupo Cutting's, S.L.U., Cutting's Factory, S.L.U., Cutting's Madrid, S.L.U. e Infrigore, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas") han acordado en fecha 30 de junio de 2017 aprobar la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente con la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión descrita, esto es, la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores de dichas sociedades intervinientes a oponerse a la citada fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales.

Madrid, 30 de junio de 2017.- Los Administradores Mancomunados de Guzmán Gastronomía Madrid, Grupo Cutting's, S.L.U., Cutting's Factory, S.L.U., Cutting's Madrid, S.L.U. e Infrigore, S.L.U., Jordi Franch de Francisco y Jesús Saiz González, S.L.U.,

ID: A170052169-1